CONVOCATORIA 2025-2

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL-PIE
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

GRAN OPORTUNIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - (FADCIP) Y FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS (FACEN).

LA FUNDACIÓN MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE: OTORGARÁ DOS BECAS (S/.5,200), POR ESTUDIANTE PARA CUBRIR SUS GASTOS DE MANUTENCIÓN.

Se seleccionará a 10 estudiantes para cursar un semestre en nuestra universidad. Asimismo, estos 10 alumnos serán beneficiarios de la Beca de la Fundación Manuel J. Bustamante De La Fuente, la cual asciende a S/. 5,200 por estudiante y está destinada a cubrir gastos de viáticos (alimentación y alojamiento) durante su participación en el Programa PIE, siempre que cumplan con los requisitos establecidos:

REQUISITOS

- Ser estudiantes de las carreras de Derecho o Economía o afines.
- Tener 120 créditos académicos aprobados
- Contar con seguro de salud (EsSalud, SIS, SaludPol, EPS u otro)

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Solicitud de autorización dirigido al Decano de la facultad al cual pertenecen para postular al programa de movilidad estudiantil de su interés.
- Formulario de Inscripción al Programa PIE-UP: solicitar en la OCRI. https://forms.gle/gFC2oxGZj62A7aB46
- Curriculum Vitae -resumido
- Récord académico de notas del último semestre.
- Constancia de Orden de Mérito de pertenecer al quinto superior de su promoción.
- Carta de Motivación (dirigido al PIE) describir habilidades y valores (adjuntar a este correo en formato PDF) respondiendo a la pregunta: ¿Cómo impactará su participación en el programa PIE en su comunidad de origen? máximo 500 palabras (no excederse)
- Carta de recomendación de un docente de su especialidad.
- Informe socioeconómico de la UNAP (solicitar previo trámite a la Oficina de Bienestar Universitario) comprobar tener necesidad económica. **Este filtro deberá ser comprobado y avalado por la universidad que postula al alumno.**

CONVOCATORIA 2025-2

PROGRAMA DE INTERCAMBIO ESTUDIANTIL-PIE
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Proceso de nominación:

1. Llenar el siguiente formulario con la información de cada alumno a nominar: https://docs.google.com/forms/d/1bMntM9-xXdWNAZVZxSq-i_rsZXRvHfuZ3TTf_S9r45s/edit (Corresponde a OCRI UNAP).
2. Agradeceremos mucho hacer llegar la información tan pronto cuenten con esta.
3. Adjuntar la carta de motivación en PDF a este correo.

Fecha límite para la nominación: **30 de junio hasta las 12:00 m.** (pasada esta fecha y hora no se recibirán solicitudes).

Anuncio de los ganadores: **7 julio**

Máximo de alumnos a nominar por institución: **2**

FECHA DE PRESENTACIÓN/ EXPEDIENTE – ***OCRI: 26 junio Hora 1.00 p.m.***

Los postulantes deben presentar su expediente en físico y en digital (PDF), para su evaluación y visación respectiva por los responsables, para su presentación oficial ante el PIE-UP.

Los interesados que deseen postular acercarse a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para recibir la orientación y asesoramiento que requiere su postulación.
Para obtener información adicional de forma directa pueden escribir al: movilidadpie@up.edu. pe

CONTACTO UNAP-OCRI
Movilidad Académica
Rubela Saavedra Perea
Dirección: Sargento Lores n° 385
Celular: 948 036360
Horario: 8.00 a 1.00pm